

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
129	/22

Montevideo, 25 de noviembre de 2022.

**VISTO:** lo solicitado por el por el Docente con funciones de gestión de la carrera.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado en Procesos para la Industria Láctea de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos

II) que en particular se requiere, a partir del 01/12/2022 y hasta el 31/12/2022, la extensión horaria de 26 horas semanales a Federico Miguel Harte Balzo para realizar funciones en el marco del "SMALL GRANT Number SUY60020GR0002; Funding Opportunity Number PASMVD FY2019/02: Title: LatinAmerican Dairy Science and Technology Education Center" 2021-PROY-00032 aprobado por Resolución del COA N° 032/2021 del 10/03/2021

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

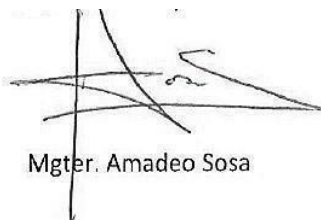
**RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 26 horas semanales, a Federico Miguel Harte Balzo documento de identidad N° 1.557.865-8 a partir 01/12/2022 y hasta el 31/12/2022.

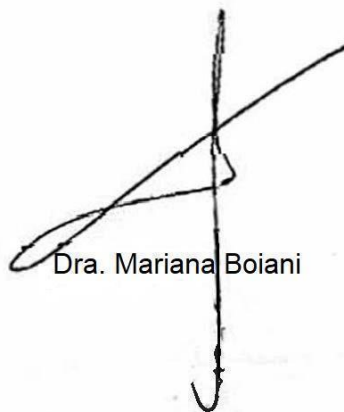
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani